ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 el MUNICIPIO procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector del bien o servicio requerido, permitiendo establecer los precios promedios del sector y el presupuesto del proceso de selección, tomando como referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del sector

2. ANALISIS DE LA ENTIDAD Y SECTOR ECONOMICO.

La definición de la necesidad por parte del Municipio de Dagua, Valle del Cauca, permite establecer el sector económico al que pertenece la misma, y, a su vez identificar el bien, obra o servicio que satisface la necesidad, utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios

La necesidad identificada para el presente proceso de contratación es:

SUMINISTRO DE EQUIPOS GIMNASIOS BIOSALUDABLES, ORIENTADAS A INCREMENTAR LAS ACTIVIDADES RECREO DEPORTIVAS INDIVIDUALES Y EN FAMILIA EN DOS ZONAS DE USO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE DAGUA

CLASIFICADOR- UNSPSC v14_0801

CLASIFICADOR- UNSPSC v14_0801

CODIGO	NOMBRE
49201500	Equipo de entrenamiento para aeróbicos

3. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Que el artículo 52 de la Constitución Política de Colombia establece que el ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. Así mismo, dispone que, el deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social.

La Ley 1967 del 11 de julio de 2019 en su artículo 3º, establece que corresponde al Ministro del Deporte "Formular, adoptar, dirigir, coordinar, inspeccionar, vigilar, controlar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física para promover el bienestar, la calidad

de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión e integración social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados".

En la reciente política del Deporte, la Recreación y la Actividad Física en Colombia, priorizó 7 ejes para atacar los problemas del Deporte en Colombia entre está el de Acceso al deporte y recreación en el cual el municipio de Dagua está interesado en masificar la práctica deportiva de forma recreativa y competitiva con el ánimo de fortalecer las aptitudes sociales, mejorar la salud y aprovechamiento del tiempo libre en los habitantes del municipio de Dagua

La práctica del deporte tiene un papel importante para el desarrollo de la sociedad, hace posible la reivindicación de los valores humanos, la preservación de la cultura y las sostenibilidades ambientales, mejoramiento de los indicies de calidad en salud; entonces más allá de hacer una reducción a rendimientos físicos, medallas y logros deportivos, es poder pensar en la comunidad – sociedad, la ciudad, la región y el país.

Que según el ASIS el municipio presenta la siguiente estadística de mortalidad.

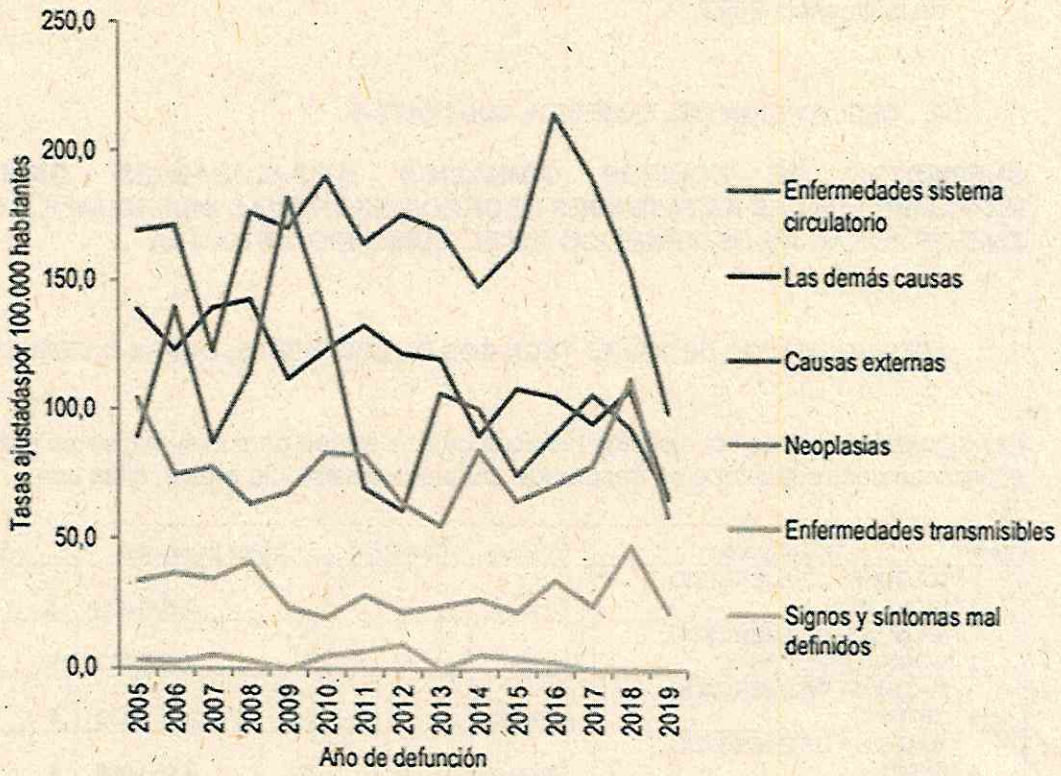
Tabla 14.Tasa de Mortalidad ajustada por edad del Municipio de Dagua, Valle del Cauca 2005 – 2019

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Enfermedades sistema circulatorio	169,26	171,42	122,81	176,32	170,63	190,20	184,70	175,78	170,28	148,46	163,35	214,46	190,02	154,74	99,36
Las demás causas	138,76	123,30	139,55	142,88	112,03	123,36	132,96	122,10	120,09	90,01	108,46	105,34	95,11	108,31	66,42
Causas externas	89,29	139,83	87,03	114,79	181,98	137,43	69,61	60,83	106,56	100,60	74,61	90,78	106,35	93,15	65,81
Neoplasias	104,27	74,58	77,43	63,20	67,88	83,22	82,08	63,67	55,08	84,23	64,63	70,85	78,56	112,34	58,97
Enfermedades transmisibles	33,63	36,61	34,58	40,83	23,60	19,98	28,46	22,10	24,25	27,04	22,29	34,34	24,60	47,67	22,32
Signos y síntomas mal definidos	3,17	2,57	5,12	2,95	0,00	5,16	6,91	9,62	0,00	5,51	4,34	2,68	0,00	0,00	0,00

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Base de datos de estadísticas vitales, disponible en el cubo de Estadísticas Vitales-Defunciones del SISPRO

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede evidenciar que las enfermedades del sistema circulatorio ocupan el primer lugar de causa de la mortalidad en el municipio de Dagua.

Figura 7. Tasa de mortalidad ajustada por edad del municipio de Dagua, Valle del Cauca 2005 – 2019



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Base de datos de estadísticas vitales, disponible en el cubo de Estadísticas Vitales-Defunciones del SISPRO

Según el comportamiento de la mortalidad en el municipio, las causas que presentan una mayor incidencia en la mortalidad tienen un comportamiento de disminución entre el tiempo, esto puede indicar que las políticas públicas implementadas en los años han logrado impactar los indicies de mortalidad.

La actividad física, el deporte y la recreación cobran hoy en día un papel relevante en nuestra sociedad, su implicación vital en la salud y el bienestar de las personas. La inactividad física es uno de los factores de riesgo más importante de mortalidad mundial. La inactividad física afecta a la mayoría de la población en todo el mundo, tanto en los países de ingresos elevados como en los de ingresos bajos y medianos frente a esta realidad, es necesario plantear estrategias educativas y formadoras que favorezcan la atención a estas necesidades y la promoción de estilos de vida saludables.

La administración municipal a raíz de encuentros que se han venido presentando con la comunidad a través de mesas de trabajo y rendiciones de cuentas establecidas para tener diálogos de dobles vía donde manifiestan por medio de solicitudes la necesidad de parques saludables en las zonas verdes del municipio de Dagua.

Teniendo en cuenta lo anterior, la entidad requiere contratar el suministro de gimnasios al aire libre en zonas verdes como contribución a la salud y el bienestar de las comunidades Dagueña.

Que es obligación de las entidades territoriales garantizar la operatividad y cumplimiento de los objetivos de los Planes de Desarrollo establecidos por los municipios.

Que la inversión que se pretende realizar se encuentra contemplada en el plan de acción de la vigencia 2022.

4. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE EQUIPOS GIMNASIOS BIOSALUDABLES, ORIENTADAS A INCREMENTAR LAS ACTIVIDADES RECREO DEPORTIVAS INDIVIDUALES Y EN FAMILIA EN DOS ZONAS DE USO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE DAGUA

ACTIVIDADES Y/O DETALLES TÉCNICOS DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS:

Las siguientes son las condiciones técnicas que se exigen para el suministro a realizar mediante el proceso contractual que se desprende del presente estudio previo, ellas son:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor promedio	Valor Total
1	MAQUINA DE EJERCICIO BICICLETA	Unidad	2	$ 2.800.000	$ 5.600.000
2	MAQUINA DE EJERCICIO DORSAL/PECTORAL	Unidad	2	$ 4.083.333	$ 8.166.667
3	MAQUINA DE EJERCICIO CINTURA	Unidad	2	$ 2.683.333	$ 5.366.667
4	MAQUINA DE EJERCICIO REMO	Unidad	2	$ 3.150.000	$ 6.300.000
Total					$ 25.433.333

- La Alcaldía no aceptará otras especificaciones diferentes a las antes mencionadas.
- Los elementos deben ser de marcas reconocidas en el mercado.
- Los elementos deben tener una garantía mínima de 12 meses.
- Las especificaciones técnicas de los elementos, debe ser de óptima calidad y de marcas reconocidas en el mercado, respetando las características descritas en cuadro adjunto (en la propuesta debe incluir las marcas).
- Para cualquier cambio, el proveedor debe garantizar que correrá con los gastos que ello implique, las anteriores condiciones deben ser certificadas con la propuesta.

El proponente con su propuesta debe certificar las anteriores condiciones

ANALISIS DE LA OFERTA:

Para efectuar el análisis económico, la Gerencia de desarrollo social y comunitario del Municipio de Dagua, previamente efectuó los análisis respectivos a través de cotizaciones y constato los precios del mercado, cotizaciones que se anexan al presente estudio y hacen parte de este documento.

COTIZACIONES REALIZADAS – ADJUNTAS

Valor de cotización 1 – CORPO DESARROLLO DAGUA

Ítem	Descripción	Unidad	Valor	
1	MAQUINA DE EJERCICIO BICICLETA	Unidad	$	2.664.000
2	MAQUINA DE EJERCICIO DORSAL/PECTORAL	Unidad	$	3.885.000
3	MAQUINA DE EJERCICIO CINTURA	Unidad	$	2.553.000
4	MAQUINA DE EJERCICIO REMO	Unidad	$	2.997.000

Valor de cotización 2 – Soluciones integrales VS S.A.S

Ítem	Descripción	Unidad	Valor	
1	MAQUINA DE EJERCICIO BICICLETA	Unidad	$	2.856.000
2	MAQUINA DE EJERCICIO DORSAL/PECTORAL	Unidad	$	4.165.000
3	MAQUINA DE EJERCICIO CINTURA	Unidad	$	2.737.000
4	MAQUINA DE EJERCICIO REMO	Unidad	$	3.213.000

Valor de cotización 3 – Ferromateriales KM 26

Ítem	Descripción	Unidad	Valor	
1	MAQUINA DE EJERCICIO BICICLETA	Unidad	$	2.880.000
2	MAQUINA DE EJERCICIO DORSAL/PECTORAL	Unidad	$	4.200.000
3	MAQUINA DE EJERCICIO CINTURA	Unidad	$	2.760.000
4	MAQUINA DE EJERCICIO REMO	Unidad	$	3.240.000

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

Los bienes y servicios aquí relacionados no tienen acuerdo marco celebrado por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente.

- **PRESUPUESTO:**

El valor estimado del contrato es de Veinticinco millones cuatrocientos treinta y tres mil trescientos treinta y tresd e pesos Mcte.(25.433.333) incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado

ASPECTOS PRESUPUESTALES	
PRESUPUESTO	Vigencia Fiscal 2022
FUENTES DE RECURSOS	Apropiación Ppal. afectada:2.3.2.01.01.001.02.11
PROYECTO	1.3.3.0.00 – Ingresos corrientes de libre destinación Proyecto: ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PARA PROMOVER ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y CONVIVENCIA Meta: Instalar 2 gimnasios al aire libre, en igual número de zonas verdes, como contribución a la salud y bienestar de las comunidades, durante el cuatrienio

ACUERDO COMERCIAL

ACUERDO COMERCIAL

En los términos del Artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015 la contratación objeto del presente proceso de selección se encuentra cobijada por los Acuerdos Comerciales vigentes para el Estado Colombiano con Chile, Guatemala, Liechtenstein, Suiza, la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

A[1] Anexo 1: Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal

Acuerdo Comercial	Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepciones
Chile	Bienes y servicios $ 586'634.000 Servicios de construcción $ 14.665'850.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Guatemala	No incluye valores	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 14, 20, 21
Liechtenstein Suiza	Bienes y servicios $ 586'634.000 Servicios de construcción $ 14.665'850.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Unión Europea	Bienes y sérvicios $ 586'634.000 Servicios de construcción $ 14.665'850.000	1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37

- **FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORAN LA MODALIDAD DE CONTRATACION:**

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Por tratarse de contrato de bienes, obras o servicios por valor INFERIOR al 10% de la Menor Cuantía del Municipio de Dagua – Valle del Cauca y no corresponder el objeto a contratar a ninguna de las causales de contratación directa que estipula la Ley, se adelantara un proceso en modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, conforme lo establecido en Art. 94 Ley 1474/2011 – Art. 2.2.1.2.1.5.2 D. 1082/2015.

- **ANALISIS DE RIESGO**

SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

El análisis de riesgos busca tipificar, estimar y asignar los riesgos que de presentarse durante la ejecución contractual, tiene la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

El Estudio de Riesgos busca tipificar, estimar y asignar los riesgos previsibles involucrados en las diferentes etapas del proceso de contratación (artículo 4, Ley 1150 de 2007), las implicaciones económicas de los mismos y su mecanismo de cobertura.

Para el presente proceso de contratación se debe tener en cuenta, las siguientes expresiones:

Tipificación del Riesgo: Es la definición que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que se pueden presentar en la ejecución del contrato. Consiste en señalar los hechos humanos o de la naturaleza que en un futuro pueden ocasionar daño para la estructura económica del contrato.

Asignación del Riesgo: Una vez descrito y valorado el riesgo, se debe proceder a señalar a la parte contractual que debe afrontar, superar y financiar los efectos de la ocurrencia del riesgo. Es la distribución que se hace del riesgo y la manera en que se debe asumir, el costo, por parte del contratista y la entidad contratante.

Calificación del Riesgo: Es un análisis que se realiza del riesgo frente a la probabilidad que ocurra o no y el impacto que este puede generar.

Cuantificación del Riesgo: Es la valoración que se hace por la asunción misma de los riesgos por las partes.

Para calificar el Riesgo, se debe tener en cuenta la siguiente tabla:

IMPACTO	ALTISIMO	4%	5%	5%	5%
	ALTO	3%	4%	4%	5%
	MEDIO	2%	2%	4%	5%
	BAJO	1%	2%	3%	4%
		Bajo	Medio	Alto	Altísimo

Para cuantificar el Riesgo se debe tener en cuenta la siguiente tabla:

PROBABILIDAD		**IMPACTO**			
		BAJO	**MEDIO**	**ALTO**	**ALTÍSIMO**
ALTÍSIMA	Se espera que ocurra en la mayoría de las circunstancias	Pequeñas pérdidas financieras	Medianas pérdidas financieras	Alta pérdida financiera	Enorme pérdida financiera
ALTA	Probablemente ocurra en la mayoría de las circunstancias				
MEDIA	Es posible que ocurra algunas veces				
BAJA	Podría ocurrir algunas veces				

Con el objeto de establecer la distribución definitiva de los riesgos; a continuación, se establece la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en el presente proceso contractual:

		ESTIMACIÓN DEL RIESGO	
TIPIFICACIÓN	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**	**PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / IMPACTO**	**VALORACIÓN**
Cambios de normatividad o temas legales que impidan realizar la entrega de los bienes	Municipio de Dagua	Alto/Bajo	3%
No disponibilidad de los bienes en los tiempos solicitados	Contratista	Media/Alto	4%
Fallas en el soporte y en el cumplimiento de los tiempos	Contratista	Media/Alto	4%
Falta de pago o retrasos en los pagos del contrato	Municipio de Dagua	Baja/Alto	3%

Ausencia de disponibilidad Presupuestal (Vigencias futuras)	Municipio de Dagua	Baja/Alto	3%
Efectos derivados de la existencia del daño emergente del contratista, por la ocurrencia de hechos fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y que sean aplicables al proyecto	Municipio de Dagua	Baja/Alto	3%
Los efectos derivados por nuevas normas durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al proyecto	Municipio de Dagua	Media/Alto	4%
Estimación Inadecuada de los costos de los bienes en la propuesta	Contratista	Baja/Bajo	1%
Financiamiento del contrato por parte del contratista para el pago de salarios, prestaciones sociales, aportes al sistema integral de salud y parafiscales	Contratista	Baja/Medio	2%
Indisponibilidad del servicio por terminación unilateral del contrato	Contratista	Baja/Bajo	1%
Incumplimiento en el pago de obligaciones laborales (Salarios, prestaciones sociales y aportes al sistema de seguridad social del personal a su cargo).	Contratista, quien debe trasladar parte del riesgo mediante la garantía única	Baja/Alto	3%
Incumplimiento o retardo en la presentación de requisitos legales para celebrar o ejecutar el contrato	Contratista, salvo que el evento que se presente por hechos u omisiones del Municipio de Dagua	Medio/Alto	4%

Violación de la confidencialidad y mal manejo de la información a la que tenga acceso el contratista, debiendo asumir en su totalidad las consecuencias patrimoniales y penales que se deriven del manejo indebido de la información que obtenga por causa y ocasión de la ejecución del contrato	Contratista	Medio/Alto	4%
Incremento de los precios o tarifas de los servicios prestados por el contratista, decretados oficialmente por el gobierno nacional	Municipio de Dagua	Medio/Medio	2%
Incrementos de Impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades	Contratista	Baja/Alto	3%
Variaciones en la legislación Tributaria	Contratista	Baja/Medio	2%
Falta de calidad en los bienes suministrados	Contratista	Medio/Alto	3%
Falta de disponibilidad de los bienes, equipos e insumos necesarios para llevar a cabo el objeto del contrato	Contratista	Medio/Alto	3%
Prestación del servicio con equipos y/o bienes defectuosos	Contratista	Baja/Alto	3%
Daños o pérdidas de los bienes de propiedad del contratista, causados en el lugar de ejecución del contrato	Contratista	Baja/Bajo	1%

LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

EL CONTRATISTA deberá constituir a favor del MUNICIPIO DE DAGUA (VALLE DEL CAUCA), una garantía única en una compañía de seguros legalmente reconocida en Colombia cuyas pólizas o certificados matrices estén debidamente aprobadas por la Superintendencia Bancaria, que garantice los siguientes riesgos: 1) CUMPLIMIENTO: Equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor del contrato, para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, cuya vigencia será

igual a la del contrato y cuatro (4) meses más. 2) CALIDAD DEL BIEN: Equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, su vigencia será el del término de ejecución del contrato y Cuatro (4) meses más.

Para constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Dagua, a los Veintiséis (26) días del mes de octubre de Dos Mil Veintidós (2022).



LUIS HERNANDO BENITEZ ARCOS
Gerente de Desarrollo Social y Comunitario

Elaboró: Luis Hernando Benítez Arcos
Revisó: Manuel José Noriega Santamaría - Abogado Oficina Contratación